

# Convocatoria de propuestas Erasmus Mundus

#### 1. Presentación.

El Programa Erasmus+ contempla, dentro del Acción Clave 2, las propuestas de títulos de másteres conjuntos Erasmus Mundus (Acción Erasmus Mundus) en dos modalidades:

- Másteres Conjuntos Erasmus Mundus (Erasmus Mundus Joint Master,
- Medidas de Diseño Erasmus Mundus (Erasmus Mundus Design Measures, **EMDM**)

# MÁSTERES CONJUNTOS ERASMUS MUNDUS ERASMUS MUNDUS JOINT MASTER (EMJM)

Un Máster Conjunto Erasmus Mundus (EMJM) es un programa de estudios transnacional integrado de alto nivel, impartido por una asociación internacional de instituciones de educación superior (HEIs) de diferentes países de todo el mundo y, en su caso, otros socios educativos y/o no educativos con experiencia e interés específicos en las áreas de estudio/dominios profesionales en cuestión.

## Objetivos principales:

- Impulsar la calidad, la innovación, la excelencia y la Internacionalización de las Universidades
- Incrementar el atractivo del Espacio Europeo de Educación Superior
- Mejorar las sinergias entre educación, investigación y emprendimiento
- Responder a las necesidades de la sociedad y del mercado laboral

## <u>Características</u>:

Las organizaciones interesadas en participar en los EMJM deben formar un consorcio de, como mínimo, 3 instituciones de educación superior de las cuáles al menos 2 pertenezcan a países del programa y posean una Carta Erasmus de Educación Superior válida.

#### Universidad de Castilla-La Mancha

ID. DOCUMENTO UqnKOCmqU2		Página: 1 / 5	
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	29-11-2021 19:32:43	1638210764148





#### Vicerrectorado de Internacionalización

- En el consorcio pueden admitirse otras instituciones de educación superior de países del programa o países asociados (a excepción de las organizaciones de Bielorrusia).
- Duración de los estudios 1 a 2 años (60, 90 o 120 ECTS).
- Movilidad física obligatoria (al menos 2 países) para todos los estudiantes del programa Erasmus+.
- Dirigido a estudiantes de máster de todo el mundo.
- Balance geográfico de los estudiantes: máximo 10% de becas a estudiantes de la misma nacionalidad.
- Duración del proyecto: 6 años (al menos 4 ediciones).
- La finalización del programa de estudios debe conducir a una titulación conjunta (es decir, un único título concedido por al menos dos instituciones de educación superior de diferentes países, de los cuales al menos uno debe ser un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa) o de titulaciones múltiples (al menos dos títulos otorgados por dos instituciones de educación superior de diferentes países, de los cuales al menos uno debe ser un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa).

# MEDIDAS DE DISEÑO ERASMUS MUNDUS ERASMUS MUNDUS DESIGN MEASURES (EMDM)

Las Medidas de Diseño de Erasmus Mundus (EMDM) son proyectos que apoyan el diseño de programas de estudio de alto nivel a nivel de máster, impartidos conjuntamente por un consorcio internacional de instituciones de educación superior (HEIs) de diferentes países de todo el mundo y, en su caso, otros socios educativos y/o no educativos con experiencia e interés específicos en las áreas de estudio/dominios profesionales en cuestión.

#### Características

- Enfocado a instituciones que tienen la intención de pedir un máster conjunto pero todavía no están preparadas ni tienen estructura para solicitarlo.
- Apoya el desarrollo de nuevos programas de máster.
- Pretende diversificar la oferta de programas de másteres conjuntos y fomentar nuevas cooperaciones académicas mediante la participación de países, instituciones y/o áreas temáticas del programa Erasmus poco representadas.
- Un único beneficiario (coordinador).
- Financiación 55.000 € para 15 meses.

#### Universidad de Castilla-La Mancha

ID. DOCUMENTO UqnKOCmqU2		Página: 2 / 5	
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MARTIN MARTIN RAUL 29-11-2021 19:32:43		1638210764148	





### Resultados esperados

- Diseño de un programa conjunto y actividades de enseñanza/formación integradas.
- Diseño administrativo conjunto.
- Disponer de requisitos de admisión de estudiantes y normas/procedimientos de solicitud, selección, seguimiento, examen/evaluación del rendimiento conjuntos.
- Servicios comunes ofrecidos a estudiantes (p. ej., cursos de lenguas, apoyo para la obtención de visados).
- Estrategia de difusión y promoción conjunta.
- Elaboración de borrador de acuerdo del consorcio que englobe, por lo menos, tres instituciones de educación superior de tres países distintos, de los cuales dos como mínimo han de ser países del programa; la finalidad de este acuerdo es cubrir todos los aspectos académicos, operativos, administrativos y financieros de la ejecución del programa de máster.
- Elaboración de borrador de acuerdo para los estudiantes.
- Disponer de una política de titulación conjunta.
- Diseño del proceso de acreditación.

#### 2. Objeto y modalidades

El objeto de esta convocatoria es el análisis de la adecuación de propuestas de másteres conjuntos (EMJMs) y Medidas de diseño (EMDMs) con intención de participar en la próxima convocatoria de la Agencia Ejecutiva Europea de Educación y Cultura (EACEA) dentro de una de las modalidades.

La convocatoria para 2022 ha sido publicada el 24 de noviembre de 2021, siendo el plazo de entrega de documentación en la EACEA el 16 de febrero de 2022 a las 17:00 h.

#### 3. Requisitos de los solicitantes

Ser personal docente e investigador (PDI) de la UCLM en activo durante el plazo de solicitud.

#### 4. Presentación de solicitudes

Las solicitudes, cuya presentación se regirá por lo previsto en el Derecho Administrativo, deben ajustarse a uno de los modelos que figuran como Anexo I o II la presente convocatoria y estarán dirigidas al Vicerrectorado Internacionalización de la UCLM, Campus Tecnológico de la Fábrica de Armas, Avda. Carlos III, s/n – Edificio 31, 45071-Toledo.

## Universidad de Castilla-La Mancha

ID. DOCUMENTO	UqnKOCmqU2		Página: 3 / 5
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	MARTIN MARTIN RAUL	29-11-2021 19:32:43	1638210764148



El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto desde la fecha de firma de esta convocatoria hasta el 16 de enero, 1 mes antes de la fecha límite de entrega de documentación de la convocatoria oficial.

Las solicitudes se presentarán, con cita previa, en el registro auxiliar del Centro (Cita previa registro UCLM) o por cualquier otro medio contemplado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, entre ellos el registro electrónico de la UCLM.

Simultáneamente a la presentación de la solicitud, los interesados deberán enviar en un correo electrónico dirigido a Vic.Internacionalizacion@uclm.es con el asunto "Convocatoria Propuestas Erasmus Mundus" el Anexo I o II, según la modalidad en la que quieran participar.

#### 5. Criterios de valoración de la EACEA

A efectos informativos, los criterios de valoración de la Comisión Europea para las solicitudes de los EMJMs son los siguientes:

- Relevancia (máx. 30 puntos).
- Calidad de diseño e implementación del proyecto (máx. 30 puntos).
- Calidad del equipo y de los acuerdos de cooperación (máx. 20 puntos).
- Impacto (máx. 20 puntos).

Para solicitudes EMDMs se valorarán los siguientes criterios:

- Relevancia (máx. 40 puntos).
- Calidad de diseño e implementación del proyecto (máx. 20 puntos).
- Calidad del equipo y de los acuerdos de cooperación (máx. 20 puntos).
- Impacto (máx. 20 puntos).

Para más información al respecto de ambos programas, se puede consultar la Guía <u>del Programa Erasmus+</u> (pag. 257 y siguientes).

## 6. Disposición adicional.

En aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, toda referencia a personas, colectivos, cargos académicos, etc. contenida en el presente documento cuyo género sea masculino se entenderá referida a ambos géneros, en su caso.

#### Universidad de Castilla-La Mancha

ID. DOCUMENTO UqnKOCmqU2		Página: 4 / 5		
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
	MARTIN MARTIN RAUL	29-11-2021 19:32:43	1638210764148	



Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada. El Rector

PD. Resolución de 23/12/2020. DOCM DE 05/01/2021El Vicerrector de Internacionalización

Raúl Martín Martín

# Universidad de Castilla-La Mancha

ID. DOCUMENTO UqnKOCmqU2		Página: 5 / 5		
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARTIN MARTIN RAUL 29-11-2021 19:32:43		1638210764148		